

Juzgado Administrativo de Medellín Juzgado Administrativo 034 Administrativo Oral

TRASLADO DE FECHA: 08/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	05001-33-33-034-2023-00065-00	JUEZ 34 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	SAVIA SALUD	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	ACCION CONTRACTUAL	08/02/2024	13/02/2024	Traslado de las Excepciones - PAC-De conformidad con el parágrafo 2 del Art. 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por Art. 38 de la Ley 2080 de 2021, se corre traslado de las excepciones formuladas en la -s-contestación -es- de la demanda. En caso de requerir acceso al expediente digital, solicítelo al correo electrónico: adm34med@cendoj.ramajudicial.gov.co		08/02/2024
2	05001-33-33-034-2023-00070-00	JUEZ 34 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	JOAQUIN ALBERTO OSORO OYOLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08/02/2024	13/02/2024	Traslado de las Excepciones - PAC-De conformidad con el parágrafo 2 del Art. 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por Art. 38 de la Ley 2080 de 2021, se corre traslado de las excepciones formuladas en la -s-contestación -es- de la demanda. En caso de requerir acceso al expediente digital, solicítelo al correo electrónico: adm34med@cendoj.ramajudicial.gov.co		08/02/2024
3	05001-33-33-034-2023-00085-00	JUEZ 34 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	GUSTAVO ADOLFO VELEZ RIVERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08/02/2024	13/02/2024	Traslado de las Excepciones - PAC-De conformidad con el parágrafo 2 del Art. 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por Art. 38 de la Ley 2080 de 2021, se corre traslado de las excepciones formuladas en la -s-contestación -es- de la demanda. En caso de requerir acceso al expediente digital, solicítelo al correo electrónico: adm34med@cendoj.ramajudicial.gov.co		08/02/2024
4	05001-33-33-034-2023-00105-00	JUEZ 34 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERSERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08/02/2024	13/02/2024	Traslado de las Excepciones - PAC-De conformidad con el parágrafo 2 del Art. 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por Art. 38 de la Ley 2080 de 2021, se corre traslado de las excepciones formuladas en la -s-contestación -es- de la demanda. En caso de requerir acceso al expediente digital, solicítelo al correo electrónico: adm34med@cendoj.ramajudicial.gov.co		08/02/2024